

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 137,760 CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A MANTENCION FOTOCOPIADORA ESCUELA
 CERRO SOMBRERO DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE, TOTAL COPIADO MES DE
 SEPTIEMBRE 7.940
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33649	07/10/2009	137,760

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :305

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		137,760
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	137,760	
Totales		137,760	137,760

COMPROBANTE DE EGRESO :

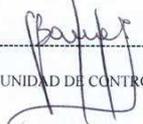
ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	137,760	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		137,760
Totales		137,760	137,760


 M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V^o Bueno Tesorero